

EDICTO

El Secretario de la Sala Penal del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga hace saber que dentro del trámite del proceso penal radicado 2010-01627 (21-106A) seguido contra JHON ALEXANDER GUERRERO ROJAS, por el delito de OMISION DE AGENTE RETENEDOR O RECAUDADOR, se ha dictado SENTENCIA fechada el 02 DE MARZO DE 2021.

Para notificar a los procesados e intervinientes de la decisión proferida, dado que no pudo serlo personalmente ni por correo electrónico contactarlo y teniendo en cuenta que el procesado ha sido declarado ausente, se fija EDICTO en lugar público de la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga, por el término de tres días, hoy treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana.

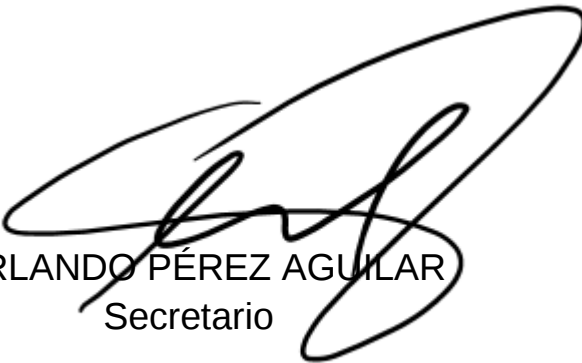


ORLANDO PÉREZ AGUILAR
Secretario

EDICTO

El Secretario de la Sala Penal del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga hace saber que dentro del trámite del proceso penal radicado 2019-08418 (20-246A) seguido contra ANDRES FELIPE CORONADO PEÑA, por el delito de HURTO CALIFICADO, se ha dictado SENTENCIA fechada el 21 DE OCTUBRE DE 2020.

Para notificar a los procesados e intervinientes de la decisión proferida, dado que no pudo serlo personalmente ni por correo electrónico contactarlo y teniendo en cuenta la devolución efectuada por el correo 4-72 dirigido a la dirección que del mismo reposa en el expediente, se fija EDICTO en lugar público de la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga, por el término de tres días, hoy treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana.

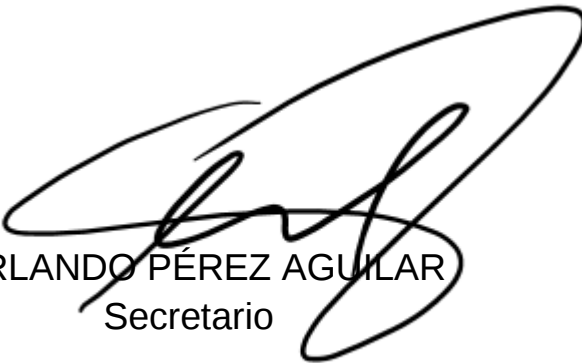


ORLANDO PÉREZ AGUILAR
Secretario

EDICTO

El Secretario de la Sala Penal del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga hace saber que dentro del trámite del proceso penal radicado 2015-00527 (20-430A) seguido contra WILSON ROJAS ROJAS y HERVER ANTONIO ROJAS JIMENEZ, por el delito de LESIONES PERSONALES DOLOSAS, se ha dictado SENTENCIA fechada el 10 DE MARZO DE 2021.

Para notificar a los procesados e intervinientes de la decisión proferida, dado que no pudo serlo personalmente ni por correo electrónico contactarlo y teniendo en cuenta la devolución efectuada por el correo 4-72 dirigido a la dirección que del mismo reposa en el expediente, se fija EDICTO en lugar público de la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga, por el término de tres días, hoy treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana.

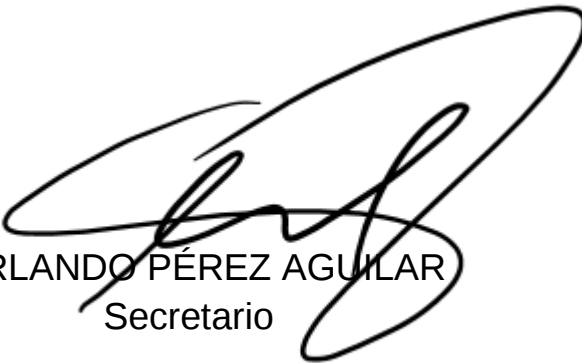


ORLANDO PÉREZ AGUILAR
Secretario

EDICTO

El Secretario de la Sala Penal del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga hace saber que dentro del trámite del proceso penal radicado 2020-04443 (21-128A) seguido contra JUAN CARLOS ARIZA, por el delito de HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO, se ha dictado SENTENCIA fechada el 12 DE ABRIL DE 2021.

Para notificar a los procesados e intervinientes de la decisión proferida, dado que no pudo serlo personalmente ni por correo electrónico contactarlo y teniendo en cuenta la devolución efectuada por el correo 4-72 dirigido a la dirección que del mismo reposa en el expediente, se fija EDICTO en lugar público de la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga, por el término de tres días, hoy treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana.



ORLANDO PÉREZ AGUILAR
Secretario

EDICTO

El Secretario de la Sala Penal del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga hace saber que dentro del trámite del proceso penal radicado 2012-04238 (16-197A) seguido contra MANUEL ENRIQUE DURAN ROJAS, por el delito de ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE CATORCE AÑOS, se ha dictado SENTENCIA fechada el 15 DE ABRIL DE 2021.

Para notificar a los procesados e intervinientes de la decisión proferida, dado que no pudo serlo personalmente ni por correo electrónico contactarlo y teniendo en cuenta la devolución efectuada por el correo 4-72 dirigido a la dirección que del mismo reposa en el expediente, se fija EDICTO en lugar público de la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga, por el término de tres días, hoy treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana.



ORLANDO PÉREZ AGUILAR
Secretario

EDICTO

El Secretario de la Sala Penal del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga hace saber que dentro del trámite del proceso penal radicado 2008-05251 (18-505A) seguido contra LIGIA ASTRID SOLANO OREJARENA, por el delito de HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO, se ha dictado SENTENCIA fechada el 02 DE MARZO DE 2021.

Para notificar a los procesados e intervinientes de la decisión proferida, dado que no pudo serlo personalmente ni por correo electrónico contactarlo y teniendo en cuenta la devolución efectuada por el correo 4-72 dirigido a la dirección que del mismo reposa en el expediente, se fija EDICTO en lugar público de la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga, por el término de tres días, hoy treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana.



ORLANDO PÉREZ AGUILAR
Secretario